REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 445250

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGIS

// ZUAG //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 41480

QUE LA SOCIEDAD :

WESTHAVEN INTERNATIONAL INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 360946 ROLLO: 65360 IMAGEN: 59
DESDE EL SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:
  1) CARLOS BRYDEN
  2) LILIAN DE MUSCHETT
  3) ITZAMARA MADRID

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
  PRESIDENTE : CARLOS BRYDEN
  TESORERO : LILIAN DE MUSCHETT
  SECRETARIO : ITZAMARA MADRID

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
  EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO LO SERA EL VICE-PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO SEA NECESARIO.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE A LAS 10:55:08.A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 11 - 41480
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 061382
FECHA: Lunes 06, Junio DE 2011
// ZUAG //

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la L. Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No 36 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE Que la copia precedente que consta de..... fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil

09 JUN. 2011

Dr. Humberto Moya Flore
Notario XXVIII de Guayaquil

REGISTRO PÚBLICO DE PANAMA
DEPTO. DE CERTIFICADOS

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por
3 quien actua en calidad
4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO
5 EN Panamá 6 el día 08 JUN 2011
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número
9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

AB: PEDRO ENRIQUEZ LEON Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, De con el numeral 5to. del Art. 18 de la L Reformada por el Decreto Supremo No. 238 Marzo de 1978; doy fe que la fotocopia fojas es exacta al documento qu

Guayaquil, 18 FEB 2013

AB. PEDRO ENRIQUEZ
Notario Suplente Trigésimo Octavo del Canto